



TRIBUNAL PLENO

ACTA N° 52-2018

En Santiago, a seis de abril de dos mil dieciocho se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia del subrogante señor Milton Juica Arancibia y con la asistencia de los Ministros señores Muñoz, Dolmestch, Carreño, Künsemüller y Silva, señoras Maggi y Egnem, señores Fuentes, Cisternas y Blanco, señora Muñoz y señores Valderrama, Dahm y Prado.

AUTO ACORDADO QUE FORMALIZA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS DURANTE EL AÑO 2017 Y FIJA PORCENTAJES QUE INDICA

Teniendo presente lo establecido en la Ley N°20.322, el Decreto con Fuerza de Ley N°3, de 12 de mayo de 2009, el Programa Marco de Metas de Desempeño que deben cumplir los Tribunales Tributarios y Aduaneros, las propuestas de metas de desempeño efectuadas por los referidos tribunales y de conformidad a lo establecido en los artículos 82 de la Constitución Política de la República y 96 número 4 del Código Orgánico de Tribunales, **se formaliza** el Acta N° 1-2018 de la Comisión Interinstitucional de metas de esos tribunales, en lo relativo a la certificación del cumplimiento de metas 2017 y a la fijación de porcentajes variables de la asignación de gestión que corresponda percibir a los funcionarios de cada Tribunal, conforme a lo establecido en los artículos 14° y 16° del D.F.L N°3 de 2009, del Ministerio de Hacienda.

El tenor de los acuerdos es el siguiente:

Acta N° 1-2018

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS DE DESEMPEÑO DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS DEL AÑO 2017.



TRIBUNAL PLENO

22 de Marzo de 2018

Participantes: Luna Israel I. -Representante del Ministerio de Hacienda; Miguel Poblete - Representante (S) del Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Alex Saravia M. Representante del Presidente de la Corte Suprema; Sebastián Rivas A. –Jefe de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; Ignacio Villablanca M. –Departamento Gestión y Desarrollo ATTA; Álvaro Mejías – Profesional Departamento Gestión y Operaciones ATTA.

I. Antecedentes

1. Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2009, del Ministerio de Hacienda.
2. Con fecha 09 de marzo de 2018, la empresa evaluadora externa, Altoya Ltda., entregó el Informe Final de Evaluación respecto del grado de cumplimiento de las metas establecidas en los Convenios de Desempeño, Resultados y Calidad de los servicios prestados durante el año 2017, por los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
3. Con fecha 14 de marzo de 2018, la Unidad Administradora notificó el Informe Final de Evaluación, mediante Oficio dirigido a cada uno de los Jueces de los respectivos órganos jurisdiccionales. En el mismo acto, mediante Oficio N° 2018-668, de la Unidad Administradora, se remitió el mismo informe final a La Comisión, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 13° D.F.L. N°3/2009 del Ministerio de Hacienda.

II. Análisis y discusión

1. El Informe de Evaluación respecto del grado de cumplimiento de las metas establecidas en los Convenios de Desempeño, Resultados y Calidad de los servicios prestados durante el año 2017, por los Tribunales Tributarios y Aduaneros, da cuenta del resultado obtenido por cada uno de los Tribunales, según el siguiente detalle:

Tribunal	Porcentaje Ponderado Obtenido				Porcentaje cumplimiento global
	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	



TRIBUNAL PLENO

1. Arica y Parinacota	16,67%	15%	40%	20%	91,67%
2. Tarapacá	10%	15%	40%	30%	95%
3. Antofagasta	40%	12,21%	40%	5%	97,21%
4. Atacama	40%	15%	40%	5%	100%
5. Coquimbo	40%	15%	40%	5%	100%
6. Valparaíso	15%	40%	40%	5%	100%
7. Primer Tribunal de la R.M.	10%	40%	40%	5%	95%
8. Segundo Tribunal de la R.M.	30%	40%	25%	5%	100%
9. Tercer Tribunal de la R.M.	20%	25%	35%	20%	100%
10. Cuarto Tribunal de la R.M.	35%	15%	40%	10%	100%
11. Libertador General Bernardo O'Higgins	40%	15%	40%	5%	100%
12. Maule	5%	15%	40%	40%	100%
13. Biobío	25%	25%	40%	10%	100%
14. La Araucanía	5%	20%	40%	35%	100%
15. Los Ríos	40%	15%	40%	5%	100%
16. Los Lagos	10%	60%	5%	25%	100%
17. Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	40%	15%	40%	5%	100%
18. Magallanes y la Antártica Chilena	25%	14,55%	40%	20%	99,55%

2. De los resultados obtenidos por cada uno de los Tribunales, es posible señalar que:

- Los 18 Tribunales, obtuvieron un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de las metas anuales comprometidas.
- 13 Tribunales de las regiones de: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Segundo, Tercero y Cuarto Tribunales de la región Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, obtuvieron un cumplimiento global de 100%.



TRIBUNAL PLENO

- 5 Tribunales de las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, el Primero de la región Metropolitana y de Magallanes y la Antártica Chilena cumplen en un porcentaje **superior a 90%, pero inferior a 100%**, porque presentan cumplimientos parciales de los indicadores asociados a los objetivos N°1 y N°2.
- De aquellos 5 Tribunales señalados en el párrafo anterior:
 - 2 Tribunales de las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, **no cumplen en un 100%**, el **objetivo N°1**, debido al **incumplimiento del indicador N°1**, que señala como requisito “Registrar correctamente en el Sistema de Atención de Usuarios (SAU), los datos asociados al indicador”.
 - 1 Tribunal, el Primero de la región Metropolitana, **no cumple en un 100%**, el **objetivo N°1**, debido al **incumplimiento del indicador N°3** que señala como requisito “Registrar correctamente en el SACTA, los datos asociados a los indicadores vinculados a la gestión de las causas aduaneras tramitadas en el período”.
 - 2 Tribunales de las regiones de Antofagasta y Magallanes y la Antártica Chilena, **no cumplen en un 100%**, el **objetivo N°2**, debido al **cumplimiento parcial de los indicadores N°4 y 5**, que señalan como requisito “Cumplir con las metas entre 75% y 100% de dos indicadores asociados a las causas tributarias”.

III. Acuerdos

1. La Comisión, **revisa y aprueba**, el Informe de Evaluación respecto del grado de cumplimiento de las metas establecidas en los Convenios de Desempeño, Resultados y Calidad de los servicios prestados durante el año 2017, por los Tribunales Tributarios y Aduaneros, presentado por la empresa evaluadora externa, Altoya Ltda.

2. La Comisión, **certifica el grado de cumplimiento global de metas** establecidas para los Tribunales Tributarios y Aduaneros de las Regiones de: Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Coquimbo; Valparaíso;



TRIBUNAL PLENO

Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Tribunal de la Región Metropolitana; del Libertador Bernardo O'Higgins; del Maule; Biobío; La Araucanía; Los Ríos; Los Lagos; Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; y Magallanes y la Antártica Chilena; y **fija el porcentaje del componente variable de la asignación de gestión** que corresponda percibir a los funcionarios de estos Tribunales, conforme a lo establecido en los artículos 6° y 7° del D.F.L. N°3/2009 del Ministerio de Hacienda. En consecuencia, en la siguiente tabla se señala para cada Tribunal, el grado cumplimiento global de las metas establecidas y el porcentaje del componente variable de la asignación de gestión que corresponde percibir a los funcionarios de estos Tribunales:

Tribunal	Porcentaje cumplimiento global	Porcentaje componente variable
1. Arica y Parinacota	91,67%	12%
2. Tarapacá	95%	12%
3. Antofagasta	97,21%	12%
4. Atacama	100%	12%
5. Coquimbo	100%	12%
6. Valparaíso	100%	12%
7. Primer Tribunal de la R.M.	95%	12%
8. Segundo Tribunal de la R.M.	100%	12%
9. Tercer Tribunal de la R.M.	100%	12%
10. Cuarto Tribunal de la R.M.	100%	12%
11. Libertador General Bernardo O'Higgins	100%	12%
12. Maule	100%	12%
13. Biobío	100%	12%
14. La Araucanía	100%	12%
15. Los Ríos	100%	12%
16. Los Lagos	100%	12%



TRIBUNAL PLENO

17. Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	100%	12%
18. Magallanes y la Antártica Chilena	99,55%	12%

IV. Firmas de la comisión

Luna Israel López
Representante del Ministro de
Hacienda

Alex Saravia Molina
Representante del Presidente de
la Corte Suprema

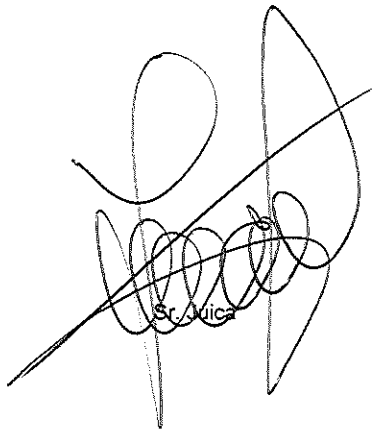
Miguel Poblete Ibarra
Representante (S) del Ministro
de Justicia y Derechos
Humanos

Sebastián Rivas Anguita
Jefe Unidad ATTA

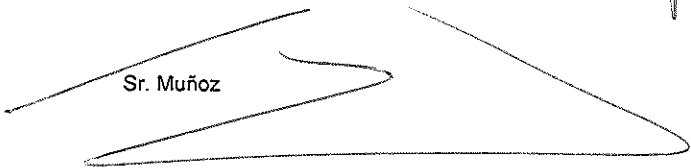
Secretario Ejecutivo de la
Comisión

Diríjase las comunicaciones pertinentes.

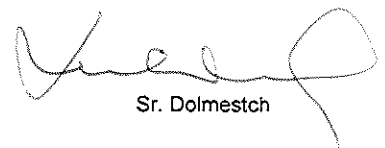
Para constancia se levanta la presente acta.



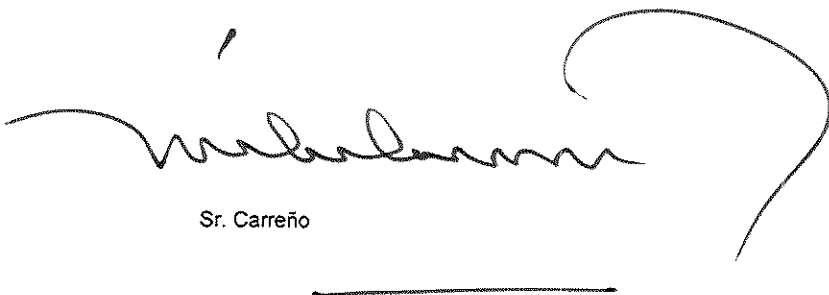
Sr. Juica



Sr. Muñoz



Sr. Dolmestch



Sr. Carreño



TRIBUNAL PLENO

Acta N° 52-2018

Sr. Silva

Sr. Künsemüller

Sra. Maggi

Sra. Egnem

Sr. Cisternas

Sr. Fuentes

Sr. Blanco

Sra. Muñoz



TRIBUNAL PLENO

Acta N° 52-2018

Sr. Dahm

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, rounded initial followed by several loops and a long horizontal stroke.

Sr. Valderrama

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial and several vertical strokes.

Sr. Prado

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial and a long, sweeping horizontal stroke.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial and a long, sweeping horizontal stroke.